



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ARGUEDAS

**PROVINCIA DE NAVARRA AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS**  
**Extracto de los acuerdos adoptados en la Sesión ORDINARIA**

**de la Corporación Municipal**

En la sesión ORDINARIA celebrada por este Ayuntamiento el día **27 de junio de 2018**, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>	<b><u>ACUERDOS ADOPTADOS</u></b>
<b>1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2018 Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 26/04/2018 Y 31/05/2018.</b>	<b>SE ACUERDA</b> aprobar los tres borradores de actas.
<b>2. EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE A 2017</b>	<b>SE ACUERDA:</b> 1º. Aprobar la cuenta general de la entidad correspondiente a 2017 2º.- remitir copia del expediente a Gobierno de Navarra y a la delegación del gobierno
<b>3. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE INCOADO PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA A COLINDANTE DE LA PARCELA 532 DEL POLÍGONO 2 DE ESTE MUNICIPIO, BIÉN PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS</b>	<b>SE ACUERDA:</b> 1º.-Declarar la alineabilidad de la parcela 533 del polígono 2 de Arguedas, Bien patrimonial del Ayuntamiento de Arguedas que tiene una superficie total de 18.817,31 metros cuadrados, 2º.- aprobar y el pliego de Condiciones redactado para su venta directa al propietario de la parcela 532 del polígono 2, colindante de la parcela a enajenar, para ampliación y/o instalación de actividad agropecuaria, que se declara de interés general para los vecinos, así como su valoración técnica. 3º.-Someter el expediente a información pública por plazo de un mes para que los vecinos e interesados puedan formular alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.
<b>4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE 2.018.</b>	<b>SE ACUERDA:</b> 1º.-Aprobar el Programa Oficial de los actos y festejos a haber en la localidad con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de 2017, una copia del cual queda obrante en Secretaría municipal, a los efectos oportunos.” 2º.-Aprobar el Presupuesto de Gastos de las fiestas patronales de 2017, que asciende a la cantidad de 141.530,51 €, una copia del cual queda obrante en Secretaría municipal, a los efectos oportunos.”
<b>5. MANIFIESTO CIVIL E INSTITUCIONAL “CAMPUS TUDELA”.</b>	<b>SE ACUERDA:</b> 1º.- Adherirse al manifiesto civil e institucional “CAMPUS TUDELA, un proyecto para un futuro sostenible 2º.- dar traslado de este acuerdo al ayuntamiento de Tudela.

6. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI	SE ACUERDA: Adherirse a la declaración Institucional remitida por la FEMP en apoyo al día internacional de Orgullo LGTBI
7. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS ENTRE SESIONES	Quedar enterados.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS	No se producen.
FUERA DEL ORDEN DEL DIA (ART. 91.4 ROF) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SERVICIO DE PEDIATRIA DE LOS MUNICIPIOS DE ARGUEDAS Y VALTIERRA	<p><b>SE ACUERDA:</b></p> <p>1º.- Exigir al Gobierno de Navarra que de la adecuada atención pediátrica a los niños y niñas de Valtierra y Arguedas en su centro de salud, preferentemente con un pediatra especializado o cuando menos con una médico de familia formado para ello y que no derive atenciones a otros centros o a urgencias de Hospital de Tudela.</p> <p>2º.- Exigir al Gobierno de Navarra que dé una solución adecuada al problema de la atención pediátrica en Navarra, y específicamente en la Comarca de La Ribera y en Arguedas y Valtierra donde los problemas en este tema vienen prolongando desde hace demasiado tiempo</p> <p>3º.- Comunicar estos acuerdos y solicitar su Apoyo por escrito a todos los municipios de La Ribera, a los grupos políticos representados en el Parlamento de Navarra</p> <p>4º.- Comunicar estos acuerdos a la Zona básica de Salud de Valtierra-Cadreita, al Área de Salud de Tudela y al Consejero de Salud de Gobierno de Navarra, para que en la medida de sus competencias den solución a estas exigencia</p> <p>5º.- Reforzar la cooperación entre el Ayuntamiento de Arguedas y el Ayuntamiento de Valtierra para realizar las acciones informativas, reivindicativas o cualquier otra que se estimen convenientes, en exigencia de la mejora de la atención pediátrica de nuestras niñas y niños.</p> <p>6º.- Poner en marcha una campaña de recogida de firmas entre la ciudadanía de Arguedas que refleje la preocupación que este problema provoca entre nuestras vecinas y vecinos y que hagan llegar el clamor popular de la justa reivindicación de una adecuada atención pediátrica para nuestros niños y niñas hasta el Gobierno de Navarra.</p>

Arguedas, 28 de junio de 2018

VºBº  
El Alcalde-Presidente



El Secretario del Ayuntamiento